

GRAL. HUGO BANZER SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Plan de Desarrollo Económico y Social 1976-1980, "Nueva Bolivia" aprobado mediante Decreto Ley N° 13630 de 7 de junio de 1976, define como uno de los objetivos básicos de la estrategia de desarrollo a mediano plazo; incrementar y diversificar las exportaciones, preferentemente de aquellas que tengan mayor valor agregado;

Que, el sector exportador boliviano tradicionalmente ha dependido de las ventas de un reducido número de productos básicos, los cuales están sujetos a fluctuaciones de precios, determinando un flujo irregular de divisas al país;

Que, en este sentido se hace necesario impulsar con mayor prioridad la expansión y diversificación de las exportaciones de productos no tradicionales con mayor grado de elaboración, por medio de un Régimen de Incentivos Fiscales que sistematice la legislación existente y ponga en vigencia mecanismos ágiles y operativos para estimular el desarrollo del sector exportador.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el "Régimen de Incentivos Fiscales a las Exportaciones no Tradicionales" en sus cuatro (4) capítulos, sesenta y cuatro (64) artículos y cinco (5) anexos de que consta

ARTÍCULO 2.- Quedan derogadas todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Ley.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Industria, y Comercio y Turismo y Asuntos Campesinos y Agropecuarios, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Mario Vargas Salinas, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.